

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

693 *Corrección de errores del Real Decreto 1017/2013, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2014 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1017/2013, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2014 del Plan Estadístico Nacional 2013-2016, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 2013, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 106095, en la estadística «6509 Estadística de los Declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio» en el epígrafe «Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2014», donde dice: «27,16 miles de euros», debe decir: «24,16 miles de euros».

En la página 106125, en la estadística «6734 Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España» en el epígrafe «Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el año 2014», donde dice: «227,54 miles de euros», debe decir: «277,54 miles de euros».